

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendívil Presidente Municipal de Culiacán

C. María del Rosario Valdez Páez Síndica Procuradora

C. Lic. José Ernesto Peñuelas Castellanos Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal **Tesorera Municipal**

C. Pedro de Jesús Armenta Obeso Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo C. Nayeli Guadalupe Pérez Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

C. Arely Berenice Ruiz López C. José María Casanova Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay

C. Sandino López Montes

C. Grecia Mirleth Aguilar González

C. Elda Amor López Cárdenas

C. Flor Ignacia Hernández Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Acuerdos de Cabildo Pág. 03

Pág. 05 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Aprueban decreto de Bando de Policiá y Buen Go-Pág. 09

Pág. 09 Ceden derechos a locataria del Mercado Garmendia

Pág. 10 Acuerdan recepción de 6 fraccionamientos

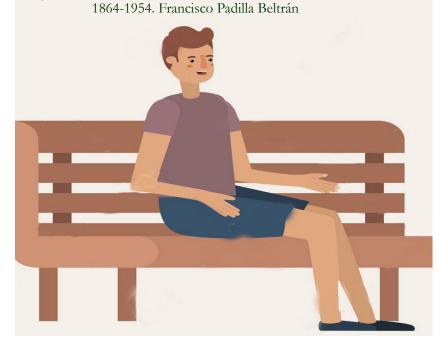
Pág. 15 Emiten 2 cartas de Opinión Favorable

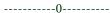
Pág. 16 Jubilan a trabajadores del STASAC y Tránsitos

ARTÍCULO HISTÓRICO

Pág. 18 Todo por andar de político, Rosendo Romero Guzmán

Luis F. Molina, el arquitecto de la ciudad de Culiacán. Pág. 22









LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta Obeso

Director General

C. Francisco Padilla Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ *Diseño Editorial*C. Rosendo Romero
Guzmán/ *cronista honorario de Culiacán*.

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote.Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80279, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

El contenido de los articulos es responsabilidad de los autores.

Presentación

Durante el mes de febrero, los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Culiacán se reunieron en dos ocasiones (días 16 y 26), la cuestión era atender diversos asuntos relacionados con las necesidades de la sociedad y de gobierno.

En materia de gobernanza se aprobaron las modificaciones al Bando de Policía y Gobierno, a la vez que se estuvo de acuerdo en integrar e instalar el Consejo Local de Tutela del Municipio de Culiacán.

Se consensuó reconocer y autorizar la cesión de derechos del local número 58 ubicado en el Mercado Garmendia a favor de María Myrna Victoria Guzmán.

Referente a Japac hubo dos asuntos que llamaron la atención de los regidores, el primer caso fue aprobar las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, la otra situación fue la inquietud de que el Gerente de dicha Para municipal compareciera ante Cabildo, lo cual no se aprobó, pero si se turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación para que se viera este asunto en lo particular.

Procedió el otorgamiento de Cartas de Opinión favorable a Wal-Mart Supercenter Lola Beltrán y a Licor Fast, ambos negocios ubicados en la ciudad de Culiacán.

En desarrollo urbano se autorizaron para la ciudad de Culiacán, los siguientes proyectos urbanísticos denominados "LAS CEREZAS II, "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO, COTO I", "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO, COTO 2" y "PORTALEGRE, SECCIÓN ESTATES IV", en cambio para la sindicatura de Costa Rica, se autorizó el llamado "LAS CAÑAS".

Referente al retiro laboral, el Cabildo autorizó el retiro anticipado de 17 trabajadores y la jubilación de 15 personas todas ellas sindicalizadas. Similar suerte corrió 5 agentes adscritos a la Secretaría de Seguridad y Tránsito.

Otro acuerdo en jubilaciones y pensiones fue el aceptar modificar un dictamen sobre la jubilación de Rubén Alvarado Carrillo, cambiándose el monto a recibir mensualmente por su pensión, así como la prima vacacional.

Se pidió que se resuelvan las nuevas iniciativas, en contra o a favor, siguiendo el orden de prelación, buscando dar un seguimiento puntual.

Ante los tiempos electorales presentes, mortifican a los regidores el actuar de los funcionarios públicos, por eso piden se apeguen a el Código de Ética que los rigen. Para evitar problemas se pidió postergar la entrega del Premio a la Mujer Culiacanense.

Abordaron el tema de quejas recibidas por la lentitud en trámites en Desarrollo Urbano, viniendo a afectar sensiblemente los bolsillos de los desarrolladores.

-----0-----



Acuerdos de Cabildo

Sesiones ordinarias realizadas los días 13 y 31 de septiembre 2023

* GOBERNANZA

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprobó en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán.

Consejo Local de Tutelas

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se acordó la constitución e integración del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán.

*MERCADOS

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

Se reconoce y autoriza a la C. María Myrna Victoria Guzmán Sosa, la Cesión de Derechos que realizó a su favor el C. Benjamín Guzmán Moreno, respecto del local comercial número 88, localizado al interior del mercado público municipal Gustavo Garmendia.

*JAPAC

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprobó la modificación del Programa Anual del Obras Públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), para el ejercicio fiscal 2023.

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

No se aprobó por mayoría de votos la propuesta de adicionar un punto de acuerdo para que compadezca, en un plazo de siete días, el Gerente General de JAPAC ante el pleno. Acordándose, que dicha propuesta será turnada a la Comisión de Gobernación para que resuelva lo conducente.

*GOBERNACIÓN.

Carta de Opinión Favorable

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprobó emitir la Carta de Opinión Favorable a Wal-Mart Supercenter Lola Beltrán para obtener licencia para operar establecimientos en los cuales se expendan bebidas con contenido alcohólico.

Carta de Opinión Favorable

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprobó emitir la Carta de Opinión Favorable a Licor Fast, para obtener la licencia para operar una licorería en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico y domiciliada en Blvd. Francisco I. Madero, número 911 ote., colonia Las Vegas.

* DESARROLLO URBANO

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado "LAS CEREZAS II, de esta ciudad, a desarrollarse en UNA ETAPA.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO, COTO I", a desarrollarse en UNA ETAPA.

Acta 57-ordinaria-26.02.24

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "LA PRIMAVE-



RA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO, COTO 2", a desarrollarse en UNA ETAPA.

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

Autorización del proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad municipal denominado "LAS CAÑAS", a desarrollarse en UNA ETAPA, en la Sindicatura de Costa Rica.

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "PORTA-LEGRE, SECCIÓN ESTATES IV", a desarrollarse en UNA ETAPA en la ciudad de Culiacán.

* JUBILACIONES Y PENSIONES

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprueba la modificación de los Acuerdos de Cabildo tomados en la Sesión Ordinaria de Cabildo

celebrada el día 23 de noviembre del año 2023, mediante los cuales se aprobaron las solicitudes de jubilación de 62 trabajadores de este Ayuntamiento, así como las cantidades de sus pensiones y primas de antigüedad.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Aprobó la modificación del Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de octubre del año 2023, mediante el cual se aprobó la solicitud de jubilación, así como la cantidad de su pensión y prima de antigüedad del trabajador Rubén Alvarado Carrillo.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Se aprueban diecisiete solicitudes de jubilación por retiro anticipado de trabajadores sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán.

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

Se probaron quince solicitudes de jubilación de trabajadores sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán y cinco más de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán.



Propuestas y comentarios de los Regidores

TEMA: GOBERNANZA

Revisión de iniciativas propuestas.

Acta 57-ordinaria- 26.02.24

Ante Cabildo el Regidor Sadol Osorio Porras, manifestó que "(...) me da mucho gusto que se presenten nuevas iniciativas, sin embargo, hay otras que están pendientes por resolver y debe existir ahí una orden de prelación, yo tengo pendientes desde hace un año y yo creo que si sería muy prudente que todas las que hemos metido en tiempo y forma pues que salgan ya sea sentido positivo o en contra pero que si se le dé seguimiento puntual, porque vemos si hay unas nuevas y otras viejas que ya tienen aproximadamente un año y que no se les ha dado una continuidad yo creo que es más importante sacar lo pendiente y bienvenidas todas aquellas iniciativas que sean de nueva creación(...)"

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

Modificaciones al Bando de Policía y Gobierno.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedido manifestó: "(...) que es digno de reconocerse porque aquí estamos migrando de 'Tribunal de Barandilla' a 'Justicia Cívica', entonces creo que estamos dando un gran paso, (...) eso es muy importante porque tenemos que estar a la altura de lo que Culiacán requiere, y necesita, con esto, creo que vamos a tener algunas medidas más conciliadoras que otra cosa, más que recaudatorias (...)."

Modificaciones al Bando de Policía y Gobierno.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Al dirigirse al pleno el Ciudadano Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla, declaró: "(...) que Culiacán, como capital, no tenía todavía la renovación y actualización de este Reglamento, si bien es cierto que se nos anticiparon otros municipios, pero era muy

importante que se realizara una revisión y se detallara cada uno de los procedimientos que se van a llevar acabo para darse legalidad (...), estamos seguros que fue un trabajo de calidad con las observaciones, las indagaciones y toda la investigación que el caso ameritaba para tener un Reglamento y una normatividad de alta calidad, y sobre todo de buena voluntad y respetando los derechos humanos (...), cuando se habla de Bando de Policía, no se está hablando de casos graves, pero si muy importante para respetar los derechos de los ciudadanos (...)"

Modificaciones al Bando de Policía y Gobierno.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

Por su parte el Ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedida manifestó lo siguiente "(...) que esto es únicamente el primer paso donde se fundamenta el trabajo que se va a desarrollar en el Tribunal de Barandilla y obviamente en la Dirección Municipal de Seguridad Pública de manera coordinada, pero también es importante darle seguimiento a esto para que se hagan modificaciones en la infraestructura para que tenga un buen funcionamiento, la tecnología que debe de requerir para que tenga un buen funcionamiento para que cumpla con todos los reglamentos, con toda la normatividad en relaciona derechos humanos,(...) todo debe de tener un orden para así poderle dar el servicio a la ciudadanía que espera de esta decisión que se está tomando donde vamos a transitar hacia la justicia cívica (...)"

TEMA: ATENCION A LA MUJER Violencia en el noviazgo.

Acta 56-ordinaria- 16.02.24

En su participación ante Cabildo, Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás, manifestó que: "(...) es digno de reconocer (...) a las áreas de COMPAVI e ISMUJERES, que tuvieron a bien hacer un programa de violencia en el noviazgo, yo creo que es muy preciso lo que hicieron, me gustó, 'cámbiate el chip'



me gustó el nombre el cual ellas arrancaron con el programa, se arrancó en la secundaria técnica No. 1 (...), ahorita hay un presupuesto que se incrementó de manera bastante considerable creo yo que se debe de encausar para temas preventivos, para enaltecer los trabajos del municipio, para temas de promover a nuestro Culiacán, para temas turísticos, para temas de muchas cuestiones que deben de ser (...)."

Premio a la Mujer Culiacanense Acta 57-ordinaria- 26.02.24

En el uso de la voz, el Regidor Sandino López Montes, comentó sobre el tema del Premio a la Mujer Culiacanense, considerando que es prudente se posponga para que no sea un tema que se politicé.

TEMA: CÓDIGO DE ÉTICA Capacitación a funcionarios. Acta 57-ordinaria- 26.02.24

El Regidor Sadol Osorio Porras, hizo referencia a que "(...) es muy sobre todo ahora con el tema electoral que los Servidores Públicos conozcan el Código de Ética del Municipio, para que conozcan sus obligaciones y cuáles son sus días libres, al igual que el uso de los automóviles propiedad del Municipio."

TEMA: JAPAC Comparecencia del Gerente General Acta 57-ordinaria- 26.02.24

El Regidor Sadol Osorio Porras, sugirió que se incluya "(...) un punto de acuerdo para que comparezca el Gerente General de JAPAC, (...) para que se aclaren las dudas respecto a la problemática que se ha presentado (...) y se disipen todas las dudas

sobre los problemas que está padeciendo Culiacán, agrega que ya es demás lo que está sucediendo, ver de qué manera podemos apoyarlo, contribuir para que se resuelva este problema del agua, externa que esta vez fueron dos días sin agua en muchas colonias de la ciudad entre ellas la Vicente Guerrero, la Hidalgo, la Revolución (...)".

Comparecencia del Gerente General Acta 57-ordinaria- 26.02.24

La Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez, comentó "que es a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, a quien le corresponde el tema de la JAPAC, sin embargo ella considera que este tema le concierne a todos los Regidores ya que todos tienen voz v voto, también hace referencia que desde que entró el ingeniero se pidió un punto de acuerdo para abordar el mismo tema, (...) de acuerdo a la dimensión del problema no se debe de abordar el tema con los regidores, sino con toda la ciudadanía que es la que le está preguntando, ¿Qué está pasando?, ¿Tanto presupuesto? ¿Tanto que presumen calles?, agrega que en la Comisión de Hacienda se revisaron veinte temas más de JAPAC, arriba del presupuesto y los aprobamos, es por ello, que está de acuerdo en la propuesta del Regidor Sadol y si el propone que sea el día de mañana pues que sea mañana, no le ve problema".

Comparecencia del Gerente General Acta 57-ordinaria- 26.02.24

El Regidor Sadol Osorio Porras, solicitó el uso de la voz para manifestar (...) que su propuesta, es su propuesta, agregó que no es una propuesta para saber qué opinan los demás o si le quieren agregar algo, reitera que es una propuesta que él está ha-



ciendo y le está solicitando al Secretario que la someta y la ponga a consideración para pasarla al Pleno y el Pleno ya decidirá si pasa o no, porque no es lluvia de ideas.

TEMA: DESARROLLO URBANO Lentitud en trámites Acta 57-ordinaria- 26.02.24

En su intervención ante Cabildo la Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez, manifestó: "(....) aquí nada más un detalle que me gustaría que se revisara lo que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable, que es lo que está pasando (...) porque he tenido varias quejas no nada más de un desarrollador, sino de todos, respecto a porque se tarda tanto tiempo en dar una firma, cuando el expediente por la misma Secretaría esta revisado y está bien hecho, siento que es una grosería por parte de la Secretaría hacia los desarrolladores, ya que ellos antes en su trámite no nomas es acabar aquí en el Cabildo, sino que la tramitología con ellos todavía sigue, y, 21 días para una sola firma si es preocupante, es cuánto."

Lentitud en trámites Acta 57-ordinaria- 26.02.24

En su intervención ante Cabildo el Regidor Sadol Osorio Porras, manifestó que es "(....) importantísimo en el tema de Urbanismo, (...) cuando uno saca un crédito porque ya está debidamente pre autorizado empiezan las corridas y las corridas son muy fuertes porque de una u otra manera los que se encargan de urbanizar pues no piden cualquier monto, piden montos bastantes considerables y para ellos un mes que se les vaya (...), 21 días, pues yo creo que sí es oneroso, (...) creo que si hay que ver

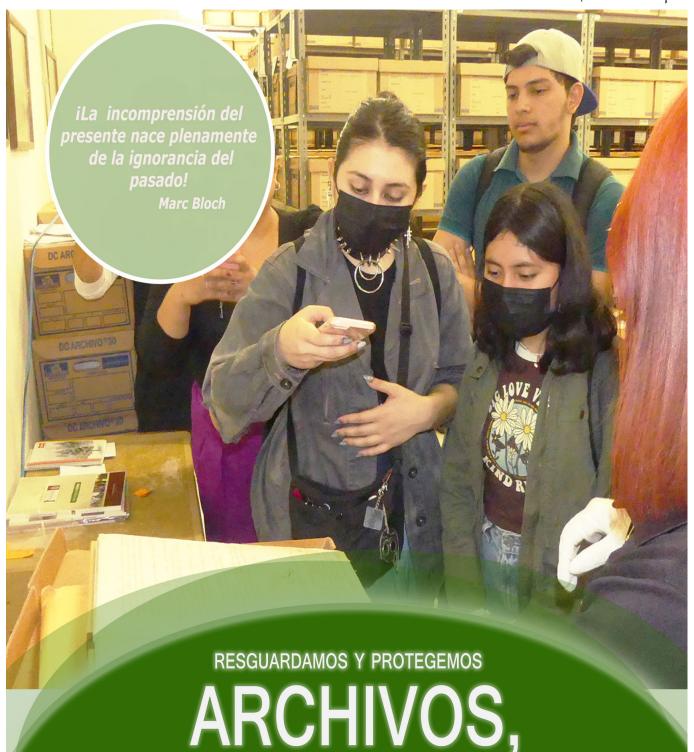
de qué manera se puede agilizar ese tema (...) de urbanismo, porque estamos siempre conscientes de que debe de existir el crecimiento ordenado de la ciudad, pero si debe llevar facilidades siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados (...)".

7

TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Culiacán Acta 57-ordinaria- 26.02.24

El Regidor José María Casanova Rodríguez manifestó ante los regidores reunidos en sesión de Cabildo que "(...) el maltrato y la crueldad animal es un grave problema que aqueja a la sociedad en diversas partes del mundo, siendo una realidad que, si bien denota el abuso humano sobre el animal no humano, está constituida por conceptos diferentes, distinguiéndose el maltrato, la crueldad debido a la intención que trasluce y de la intensidad que se emplea, albergando cada uno los actos diferentes que merecen distintas sanciones en atención a la gravedad que revisten, las raíces de la protección a los animales basan sus principios en el derecho, el respeto y la moral, (...) hago del conocimiento que la Comisión de Salubridad y Asistencia, el día de hoy, presentaremos la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diferentes disposiciones del Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, ante la Secretaria del Ayuntamiento, (...) aprovecho también para agradecer (...) la aprobación de 990 mil pesos, etiquetados al grupo especializado de protección animal dependiente de la Dirección de Salud Municipal de aquí de Culiacán, (...) por último, pedir respetuosamente retomar los temas relacionados a la planeación e instalación del Centro de Protección a los Animales (...)".





además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

Palacio de la Memoria Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa. Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.





LA CRÓNICA DE CULIACÁN Aprueban iniciativa de decreto

al bando de policía y buen gobierno

Con fundamento legal en lo previsto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



Ceden derechos

a locataria del mercado Garmendia

Se reconoce y autoriza a la C. María Myrna Victoria Guzmán Sosa, la Cesión de Derechos que realizó a su favor el C. Benjamín Guzmán Moreno, respecto del local comercial número 88, localizado al interior del mercado público municipal Gustavo Gar-

mendia, de esta ciudad, con giro comercial actual de panadería, con una superficie actual de 3.16 metros cuadrados, así como también se le otorgue la concesión administrativa del referido local con una vigencia de 5 años.





Acuerdan recepción de 6 fraccionamientos

Consorcio Hogar de Sinaloa, S.A de C.V

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado "LAS CEREZAS II, de esta ciudad, a desarrollarse en UNA ETAPA, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: MEZTA COR-PORATIVO, S.A. DE C.V., con domicilio en Calle Pedro Moreno No. 1125 Nte., en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, representada por el Lic. María Guadalupe Espinoza Espinoza.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norte de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Las Cerezas, siendo su principal vía de acceso el Paseo Alameda.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen. **SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO:** Se contempla una superficie de 71,707.500 m²,

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIO-

NAL: Se contempla una superficie de 31,084.000 m² distribuidos en 12 (doce) manzanas, las cuales están integradas por 289 lotes, con lotes tipo de 6.50 m x 17.00 m. y 6.00 x 17.00m.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 4,664.140 m², distribuida en 03 (tres) polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley

de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Articulo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. ÁREA DE TALUDES (NO APTA PARA DESARROLLO): Se contempla una superficie de 6,530.440 m², misma que deberá ser escriturada en favor del Municipio de Culiacán de manera gratuita y no condicionada una vez terminadas las obras estructurales y de seguridad necesarias para su correcto funcionamiento.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 12 (doce) vialidades, con una superficie de 29,428.920 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Calle Cereza Santina (13.60 m), Calle Cereza Larian (13.60 m.), Blvd. Paseo Alameda y arroyo pluvial (38.00m.), Cerrada Cerezo Pardo (13.60 m.), Cerrada Cereza Ruby (13.60 m.), Av. Cereza Morada (13.60 m.), Av. Cereza Blanca (13.60 m.), Av. Cereza Stella (13.60 m.), Av. Cereza del Valle (13.60 m.), Av. Cereza de Oro (13.60 m.), Av. Cereza Cristobalina (13.60 m.) y Av. Cerezo Grafión (13.60 m.)

"La Primavera, Sección Barrio San Patricio

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos de integrantes del Pleno presentes, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO", a desarro-



llarse en UNA ETAPA, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: KYARA, S.A. DE C.V. con domicilio en Blvd. Vía Kiki Murillo No. 101-20 en Fraccionamiento La Primavera, C.P. 80199, Culiacán, Sinaloa, siendo su representante legal el Lic. Luis Enrique Coppel Calvo.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad al interior del fraccionamiento La Primavera sobre la Vía J.M. Escrivá colindando al oriente con el Barrio San Juan dentro del referido desarrollo.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen. SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen de propiedad en condominio por 24,818.157 m², distribuidos de la siguiente manera: ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 15,695.154 m² distribuidos en 06 (seis) manzanas y 25 lotes unifamiliares.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 2,360.040 m², cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y el Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO PLUVIAL: Se contempla una superficie de 80.015 m².

SERVIDUMBRE LEGAL JAPAC: Se contempla una superficie de 883.580 m².

ÁREA DE CASA CLUB (FUERA DEL CONDO-MINIO): Se contempla una superficie de 494.000 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de dos vialidades, con una superficie de 5,305.368 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Acceso San Patricio 1 (21.60 m.) y Circuito San Patricio 2 (13.60 m.).

"La Primavera, Sección Barrio San Patricio Coto 1"

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN PATRICIO COTO 1", a desarrollarse en UNA ETAPA, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: KYARA, S.A. DE C.V. con domicilio en Blvd. Vía Kiki Murillo
No. 101-20 en Fraccionamiento La Primavera, C.P.
80199, Culiacán, Sinaloa; siendo su representante
legal el Lic. Luis Enrique Coppel Calvo.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad al interior del fraccionamiento La Primavera sobre la Vía J.M. Escrivá colindando al oriente con el Barrio San Juan dentro del referido desarrollo.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen. SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen de propiedad en condominio por 10,000.000 m2, distribuidos de la siguiente manera: ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 7,732.010 m² distribuidos en 01 (una) manzana, la cual está integrada por 05 lotes.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 1,163.679 m².

SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO PLUVIAL:



Se contempla una superficie de 68.507 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de una vialidad, con una superficie de 1,035.804 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. San Patricio 4 (13.20 y 22.00 m.)

La Primavera, Sección Barrio San Patricio Coto 2

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "La Primavera, Sección Barrio San Patricio Coto 2", a desarrollarse en una etapa, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: KYARA, S.A. DE C.V. con domicilio en Blvd. Vía Kiki Murillo No. 101-20 en Fraccionamiento La Primavera, C.P. 80199, Culiacán, Sinaloa, siendo su representante legal el Lic. Luis Enrique Coppel Calvo.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad al interior del fraccionamiento La Primavera sobre la Vía J.M. Escrivá colindando al oriente con el Barrio San Juan dentro del referido desarrollo.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen. SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen de propiedad en condominio por 9,016.512 m2, distribuidos de la siguiente manera: ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para habitacional unifamiliar de 6,502.694 m² distribuidos en una manzana, la cual está integrada por 04 lotes.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 986.861 m².

SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO PLUVIAL: Se contempla una superficie de 31.200 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de una vialidad, con una superficie de 1,495.757 m² con la nomenclatura y sección siguiente:

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de una vialidad, con una superficie de 1,495.757 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. San Patricio 5 (13.60 m.)

Fraccionamiento "Las Cañas"

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad municipal denominado "LAS CAÑAS", a desarrollarse en UNA ETAPA, en la Sindicatura de Costa Rica., para quedar como sigue: EMPRESA RESPONSABLE: CONSTRUCCIO-NES M.R.M., S.A. DE C.V. con domicilio en C. Benito Juárez No. 1307 Ote. En la Col. Miguel Hidalgo, Culiacán, Sinaloa; siendo su representante legal el Ing. Mariano Ríos Morgan.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur fuera de la ciudad de Culiacán en la Sindicatura de Costa Rica, sobre Av. Tercera en la Colonia Ingenio.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en



el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie total por 13,252.40 m2, distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 6,812.24 m² distribuidos en 04 (cuatro) manzanas, las cuales están integradas por 54 lotes.

ÁREA HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL: Se contempla una superficie para uso habitacional plurifamiliar vertical de 862.38 m² distribuidos en 01 (una) manzana, en donde se contempla 01 (uno) lote.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 1,319.64 m², cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y el Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 04 (cuatro) vialidades, con una superficie de 4,258.14 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Calle del Azucarero (14.50 m.), Av. Del azúcar (12 m.), Av. De la melaza (12.00 m.) y calle de la Molienda (14.50 m.)

Portalegre, Sección Estates IV

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y

régimen de propiedad en condominio denominado "PORTALEGRE, SECCIÓN ESTATES IV", a desarrollarse en UNA ETAPA, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: HOUSESIN DE-SARROLLOS, S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Miguel Tamayo Espinoza de Los Monteros Nº 2350 Int. 26 Fracc. Country Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80107 con los Tels. 667 721 5312 y 667 721 5321, siendo su apoderado legal la Lic. Marisol Duarte Moreno.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al noroeste de la ciudad colindando con el Fracc. Portalegre Etapa V, y cuya principal vía de acceso es la Av. Fernando de Alencastre.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen. SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 70,374.641 m², distribuida de la siguiente manera:

RÉGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen municipal por 9,572.158 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 3,348.240 m² distribuidos en dos manzanas, las cuales están integradas por 29 lotes tipo de 6.50 x 16.00.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 628.520 m² distribuidos en un polígono.

ÁREA VERDE: Se contempla una superficie de 745.848 m² distribuidos en dos polígonos, mismos que serán escriturados en favor del Municipio de Culiacán de manera gratuita y no condicionada.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 625.270 m² distribuidos en un polígono, la cual cumple con el 15% del área neta vendible.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una su-



perficie de 4,224.280 m², distribuida en 01 (una) vialidad con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Fernando de Alencastre (13.60 m.).

ÁREA DE VIALIDAD DE ACCESO SECUN-DARIO (FUERA DE PROPIEDAD): Se contempla una superficie de 5,170.177 m², para el desarrollo del cuerpo oriente de una vialidad, así como el revestimiento del Dren Tres Piedritas a lo largo de su colindancia (colindancia del tramo de vialidad) a construir por parte de HOUSESIN DESARRO-LLOS, S.A. DE C.V. con recursos propios con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Rogelio Alcaraz Villa (45.00 m.)

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen de propiedad en condominio de 60,802.483 m², distribuidos de la siguiente manera: **ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR:** Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar de 33,406.594 m² distribuidos en 11 (once) manzanas, las cuales están integradas por 211 lotes

tipo de 8.00 x 18.00 y 9.00 x 18.00 m.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 5,099.128 m² distribuida en un polígono, cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro del condominio.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de 235.687 m² para la colocación de elementos de infraestructura.

ÁREA DE BARDA PERIMETRAL: Se contempla una superficie de 199.756 m².

ÁREA VERDE CONDOMINAL: Se contempla una superficie de 576.340 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 21,284.978 m², para el desarrollo de diez vialidades, con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Isla Mallorca (13.60 m.), Av. Isla de Santa Clara (12.00 m.), Av. Isla del Fraile (12.00m.), Av. Isla Fuerteventura (12.00 m.), Blvd. Isla de Santa Marina (21.00 y 23.00 m), Calle Isla la Palma (12.00 m.), Calle Isla Tenerife (13.60 y 18.00 m.), Calle Isla de Ons (12.00 m.), Calle Isla de Cabrera (12.00 m.) y Calle Isla Menorca (12.00 m.).



Una publicación de La Crónica de Culiacán



Emiten dos cartas de Opinión Favorable

*Wal-Mart y Licor Fast fueron beneficiados con la aprobación de licencias

Por unanimidad de votos a favor los integrantes del Pleno aprobaron emitir la Carta de Opinión Favorable, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar establecimientos en los cuales se expendan bebidas con contenido alcohólico, a dos establecimientos cuya denominación, giro, propietario y domicilio se establece a continuación:

Denomina-	Giro	Solicitud presentada	Domicilio Soli-
ción		por	citado
"Wal-Mart Su- percenter Lola Beltrán"	Supermercado	Lic. Carlos Itzcoatl Villa- gómez Trejo, en su carácter de Representante Legal de Nueva Wal-Mart de Méxi- co, S. de R.L. de C.V.	trán Número 3440 poniente, Predio
"Licor Fast"	Licorería	C. Jesús Javier Valenzuela Villa	Boulevard Francisco I. Madero número 911 Ote., local 3 y 4, colonia Las Vegas, de esta ciudad.





Jubilan a trabajadores del STASAC

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo signado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, con fecha 14

de diciembre de 2022, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la solicitud de jubilación de los siguientes treinta y dos trabajadores:

Elemento beneficiado	Prima de antigüedad (pesos)
Fidel Villanueva Torres	93,494.90
María Soto Guadiana	92,296.44
Víctor Delgado Díaz	158,698.85
Pedro López Navarro	89,245.31
José Antonio Ahumada Ahumada	173,527.62
Cesar Cañedo Arballo	220,191.00
Rafael Antonio Monjardín López	200,525.10
José Antonio Martínez Reyes	176,575.14
Blanca Nereida Castro López	148,819.03
Carlos Arturo Hernández Garay	159,088.10
Aldo Aníbal Velázquez	182,507.39
Gilberto Valdez López	138,867.88
María del Rosario Valenzuela Aceves	79,913.82
Alfredo Rodríguez Garzón	461,080.17
Lucas Zamudio Diarte	128,435.52
Jesús Manuel Ramírez Torrecillas	297,208.76
Luis Antonio Quintero Herrera	168,904.21
Álvaro Borbón Torres	288,242.44
Martha Alicia Solís Portillo	188,207.66
Bertha Moncayo Paredes	206,492.31
Adrián Medina Quintero	322,901.28
Fernando López Ríos	277,283.97
Cynthia Marina Álvarez Gálvez	207,638.18
María de Jesús Alemán Soto	175,155.86
José Luis Bobadilla Niebla	229,073.52



Elemento beneficiado	Prima de antigüedad (pesos)
Yors Iván Álvarez Vázquez	253,599.84
Georgina Carreón Hernández	205,312.43
Fausto Fidel Ayón Ascencio	172,864.74
Ma. Margarita Pérez Aguayo	230,507.58
Mario Tapia Melchor	178,002.14
Alicia Machado López	225,009.20
Marco Antonio Gómez Rodríguez	202,840.98

Jubilan a 5 tránsitos municipales

Elemento beneficiado	Prima de antigüedad (pesos)
Brenda Jannette Gastélum Ramírez	202,753.82
Arnoldo Heras Rojas	161,367.95
Abel Vega Pacheco	229,312.35
Pedro Antonio Villalobos Plata	229,312.35
Gloria del Carmen Baldenegro Camacho	338,371.56





TODO POR

ACCIONE POLÍTICO



WWW. LA CRONICA. CULIACAN.GOB.MX

Esa mañana, doña Espiridiona, recibió las primeras luces del día en vela: Andaba preocupada por no saber qué hacer con su hijo Manuel, un chico de apenas quince años. Era un plebe al que, por más que ella quería comunicarse o conectar con él, pareciera que no la escuchaba ni la entendía. Nomás se le quedaba viendo con cara de interrogación, fastidio y desespero. "Si le hubiera, hablado en marciano", pensaba ella, "de seguro me hubiera puesto más atención". Pero no, nomás la deja hablar y le contesta con monosílabos. Una Vez que "la plática" terminaba, hacía lo que quería y ni quien lo metiera a la horma.

La desesperada mamá no entendía donde estaba su equivocación.

La vida para la sacra señora no era fácil. Cada segundo luchaba por subsistir junto con su vástago. Como mujer sin marido que era, renegaba, porque decía, que el desgraciado la había abandonado estando embarazada. Le reclamaba esperando que la escuchara hasta donde quiera que estuviera. No entendía como el Renato, su marido, se le ocurrió morirse y dejarla en la indefensión, sin nada de pensión, servicios médicos y cada, nada de nada, al contrario, la dejó con deudas, en la miseria y con un plebe que no sabía qué hacer con él, pero que era su adoración.

Contra todo, la mujer salió adelante, pese a las dificultades de ser padre y madre al mismo tiempo. No le interesa tener pareja, su único objetivo era sacar adelante a su hijo para verlo convertido en un hombre de bien, exitoso y rodeado de su propia familia. ¿Qué más se podía pedir a la vida?

Los problemas con su hijo cada día crecían. Parecían no tener para cuándo terminar. Todo comenzó cuando el muchacho entró a la adolescencia o a la edad de la punzada. Se volvió retraído, se encerraba en su habitación, no hacía tareas, ni limpiaba el cuarto, menos colaboraba con la casa. La razón o

explicación? Amén, era el gran misterio.

Espiridiona se mortificaba mucho porque tenía que ir a trabajar y no podía atender-lo, andar atrás de él todo el día. Tenía que enfrentarlo porque eso no podía seguir así, ella también necesitaba de su apoyo. No era mucho lo que pedía: que estudiará, que se portará bien y colaborará en las labores domésticas.

Antes de hablar con él, debía estar segura de lo que pasaba. Por eso un día solicitó permiso en su trabajo y se fue directo a la escuela, pero antes de llegar al plantel buscó a los que la consideraba que eran los mejores amigos. Les preguntó sobre Manuel. Se asombró al enterarse de varias cosas que ignoraba. Después de eso continúo su camino rumbo a la prepa y solicitó hablar con el director para informarle sobre calificaciones y conducta de su vástago. La respuesta no fue lo que esperaba, pero sí la adecuada.

Con el resultado de las diligencias, decidió no regresar a la panadería donde trabajaba; le urgía poner las cosas en su lugar, así que se encaminó rumbo a su casa. Se sentó en el sofá a esperar a su hijo, mientras, según ella, veía la televisión. Dejó pasar el tiempo que se le hizo eterno, hasta por fin escuchó el pistón de la puerta. Se abrió para dar entrado al tan esperado Manuel, quien se sorprendió al ver a su madre esperándolo sentada y con semblante de piedra, pues se suponía que a esa hora estaba trabajando.

El plebe ni se inmutó cuando su enojada madre le preguntó de dónde venía. Le dijo que no le mintiera diciendo que de la escuela, porque ella había ido a buscarlo y no lo encontró, además que el director le dijo que estaba por perder el año por faltas.

_A ver mijito_dijo Espiridiona bien enojada tratando de guardar la calma, _¿qué haces todas las mañanas? Y quiero la verdad. Nada de mentiras.

Mire jefa, no se agüite, no ando haciendo

esas cosas que usted piensa. No se lo había dicho porque ya sabía cómo se iba a poner, estaba esperando que la cosa cuajara para decirle.

A qué bien, Manuelito, ahora andas con misterios y chingaderas. Lo que más me duele es que me ocultes las cosas.

Pues ahí le va jefa. ¿Se acuerda del «gallo», el hijo de doña Petra? Ese que andaba todo jodido y valiendo madres. Pues para que se la sepa ahora trae la pura luz y ya sacó de trabajar a su mamá.

Sí me acuerdo de él ¿Y eso que tiene que ver contigo? ¿No me digas que se metió de ratero, puntero o de sicario y que por eso trae dinero?

Péreme tantito, no sea mal pensada, ni acelerada, _replicó Manuel _ Déjeme le explico. Pues apúrate, porque traigo unas ganas de darte una madriza que ni te imaginas. Te voy a partir tu madre por mentiroso.

Pues ahí donde ve, le ando siguiendo el rollo al «gallo». Ya ve que es compa, pues hace un mes se me acercó y me dijo: "oye, morro, deja la escuela, con eso no vas a salir de pobre y menos trabajando como tu jefa, mejor vente conmigo, me caes bien y eres derecho."

Hijo de su chingada madre dijo Espiridiona De seguro seguro te metió a vender drogas. Pues horita dejas eso y yo voy a partirle su madre al "gallo" por encandilador.

Cálmese, jefa dijo Manuel . No es por ahí, que no ve que se metió de político y anda con la mafia en el poder, y pos se está llenando de feria. Ahí lo dejan transar y clavarse lo que puede, por eso necesita un compa como yo, de sus confianzas, que le cubra las espaldas; no lo vayan a agarrar mal parqueado.

-Mira nomás, andas de ratero junto con el otro. Ahorita mismo le renuncias y a ver cómo le hacemos para que regreses a la escuela,; eso es lo que te conviene. Nomás eso me faltaba, un político mañoso en la familia.

-Pues mire, madre, no se va a poder lo que usted quiere, porque yo deseo andar como el "gallo". Ya ve, trae carro, billetes, tacuchi, morritas y hasta le compró casa a su mamá. Y mire, jefa, si se pone en ese plan, pues yo mejor me voy a salir de la casa y pa cuando es tarde

Manuel, muy enojado, abandonó su casa



pues cambió el número de su teléfono celular.

Nadie le tendió la mano por más que buscó ayuda. Los del partido ni lo pelaron y, por lo de la política, estaba embroncado con sus amigos. Cuando menos pensó, llegó la noche y se dijo: "¿ahora qué hago? Ni modo de ir con mi mamá después de lo que pasó".

Cansado, se sentó en una banca de la plaza principal y, acuciado por el hambre, hurgó en sus bolsillos algunas monedas, y nada. _Bueno_, dijo, _mejor me acuesto entre los matorrales del jardín y ya mañana será otro día, en esas andaba cuando se le acercó un individuo sucio y harapiento, le dijo: _¿Qué ondas, morro? Aquí no te puedes acomodar a menos que me pagues una cuota para cuidarte de los polis y de la palomilla. Así que ya sabes. Si no, búscale por otro lugar_, mientras le enseñaba un pedazo de varilla afilada.

Asustado el muchacho se levantó y agarró rumbo al río. En el camino recogió de



un tambo de la basura un cartón, una cortina vieja y desgarrada, pero además se le pegaron dos plátanos más podridos que buenos pero que le supieron a gloria cuando se los cenó. Ya en el río se dio cuenta que no estaba solo, que había gente merodeando y que podían ser peligrosos, lo más en silencio buscó entre la maleza un lugar donde pernotar. Esa noche fue la más terrible de su vida, pues escuchaba el andar de animales silvestres, los insectos le picaban, se oían voces, hacía frío, en fin, no pudo pegar los ojos, pero eso le sirvió para reflexionar qué necesidad tenía de tanto sufrimiento si en su casa vivía a gusto, eso sí con limitaciones y pobreza, pero no le faltaba nada.

En cuanto salió el sol, Manuel, buscó donde defecar y con que limpiarse el trasero después de la evacuación, resuelto esto, inició su largo caminar hacia la que aún consideraba que era su casa, iba dispuesto a pedir perdón y cambiar de actitud. Cuánta razón tenía su mamá cuando le decía que había que trabajar duro para obtener lo que deseaba en la vida. Mendigo «gallo» encandilador de almas. Pero en realidad el pendejo fui yo.

Por fin llegó a su barrio y lo primero que hizo, fue a buscar a su jefa en la panadería, pero no la encontró, le dijeron que no se había presentado a trabajar desde hacía dos, bien asustado, se fue casi volando a su casa, de seguro ahí estaba, como no traía llave ni teléfono, pues tocó con decepción la puerta, los segundo se le hicieron eternos, hasta que se abrió la puerta y apareció Espiridiona y sin mediar palabra se abrasaron. Llorosos y bien unidos se introdujeron a la casa, cerrando la puerta. Lo que pasó después nomás ellos lo supieron, lo único seguro es que a partir de ese momento madre e hijo se unieron en cuerpo y alma en aras de un futuro prometedor.

WWW. LA CRONICA. CULIACAN.GOB.MX



Francisco Padilla Beltrán Cronista Oficial de Culiacán

Luis F. Molina: uno de los principales actores en la organización espacial de la ciudad de Culiacán a fines del siglo XIX y principios del XX.

Un 22 de febrero llegó a la ciudad el Arquitecto Luis F. Molina, fue traído a la ciudad por el gobernador Mariano Martínez de Castro para que construyera el Teatro Apolo, y se quedó a vivir durante veintidós años. Desde su llegada supo relacionarse con las autoridades porfiristas y las familias pudientes, a los años se casó con Teresa de la Vega, pariente del gobernador e integrante de la élite. Además de la construcción del teatro, el cabildo de la ciudad lo nombra consejero en el área de arquitectura y urbanismo y terminan nombrándolo el Ingeniero de la Ciudad. Luis F. Molina había nacido en Ozumbilla Estado de México y terminó su carrera de arquitectura en la Escuela de Ingeniería ubicada en el Palacio de Minería de

la CDMX, con su formación sólida y un alto nivel académico la ciudad de Culiacán se vio beneficiada transformando su fisonomía urbana y cuyas obras son hoy en día el conjunto patrimonial que constituye nuestro centro histórico. La obra urbana que nos dejó Molina (alguna ya destruida), fueron el Teatro Apolo, el edificio de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Escuela Benito Juárez, la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, la Cárcel Municipal, el Mercado Gustavo Garmendia, la urbanización de la ciudad, la Plazuela Rosales, la construcción del Puente Cañedo, además remodeló los edificios de municipio, las oficinas de correos, y telégrafos, e introdujo los servicios de agua potable y energía eléctrica, construyó residencias particulares y algunas otras obras de menor importancia. Con su trabajo la ciudad cobró una nueva fisonomía. Con los barruntos de la revolución se tuvo que ir, vivió en la Ciudad de México hasta su muerte.

Mi segunda

matria

Colonia Gabriel Leyva Culiacán Rosendo Romero Guzmán

